

Comunicado de prensa - No. 23

Bogotá, 10 de agosto de 2023

Corte Constitucional insta a operadores judiciales a emitir fallos con perspectiva de género

A través del trabajo adelantado por el equipo de abogadas de la Secretaría Distrital de Mujer, en días pasados se logró nuevamente que la Corte Constitucional hiciera un llamado a los operadores judiciales para que tomen decisiones teniendo en cuenta la perspectiva de género y el derecho que tienen las mujeres a una vida libre de violencias.

En esta oportunidad, la Corte insta a los operadores judiciales y a una Comisaría de Familia a cumplir la normatividad vigente relacionada con este tema.

Este hecho se da a partir de una sentencia en el que la Corte falla a favor de una ciudadana representada por la Secretaría Distrital de la Mujer, quién fue víctima de diferentes tipos de violencias por varios meses, siendo el agresor el padre de su hijo menor de edad.

Pese a estos antecedentes, una Comisaría de Familia en Bogotá emitió una decisión para otorgar el derecho a visitas por parte del padre agresor, obligando a la mujer y al niño a ser confrontados con este, sin tener en cuenta el contexto de violencia intrafamiliar y la violencia basada en género de los que habían sido víctimas.

Ante la situación, la mujer inicia un proceso con las abogadas de la Secretaría Distrital de la Mujer, quienes la asesoran y acompañan en su caso. Esta representación hace que se tenga en cuenta el derecho que tienen ella y su pequeño hijo a la integridad personal, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

La BOGOTÁ que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

La Corte Constitucional le da la razón a la mujer y por ello insta a los operadores judiciales y a la Comisaría de Familia a tener en cuenta que con sus actuaciones u omisiones pueden revictimizar a las personas víctimas o ser el punto de partida para que se confirmen patrones de desigualdad o discriminación.

Desde la Secretaría de la Mujer seguimos trabajando por un efectivo acceso a la justicia con enfoque de género. Celebramos la decisión de la Corte Constitucional que pone sobre la mesa las situaciones de violencia institucional que padecen muchas mujeres cuando las actuaciones y decisiones no tienen en cuenta los antecedentes de sus casos.

Recuerde que si una mujer es víctima de violencia y requiere atención, orientación y asesoría frente a diferentes situaciones de violencia, puede llamar las 24 horas del día, de manera gratuita, a la Línea Púrpura 01 8000 112 137 o escribir al whatsapp 3007551846.

Abogadas de la Secretaría de la Mujer atienden de manera presencial en las Casas de Igualdad de Oportunidades, en las Casas de Justicia o en las Manzanas del Cuidado. Más información en <http://daelprimerpaso.sdmujer.gov.co/>

#DateCuenta es violencia, el cambio empieza por ti.